

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2021 00695 00
Demandante: MOVIAVAL S.A.S.
Demandado: CONCEPCIÓN RUIZ MUNEVAR Y OTRO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

NO TENER en cuenta la renuncia al poder realizada por la apoderada del extremo actor, en razón, a que no se acreditó la comunicación al poderdante en tal sentido. (actuación 7 exp dig)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Actuación 8 cdno digital.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a24d548ea7dca0c5fc0cd043b227fa009585e954534bf42753c0ca7aa9df366**

Documento generado en 26/01/2022 09:26:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>